

ACTA DE LA CELEBRACIÓN DEL QUINTO EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE DE LA ESTRATEGIA DUSI y PRIMER EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

En la ciudad de Granada, siendo las 12.00 horas del 6 de julio de 2022, se reúnen los miembros del Comité de Autoevaluación de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Granada, que se relacionan a continuación:

- D. Ildfonso Cobo Navarrete (Secretario General);
- D. Pablo Hervás Cliviles (Coordinador General de Agenda Urbana, Presidencia, Fondos Europeos, Next Generation, Empleo e Igualdad)
- D. Ignacio Carrascosa Valdivia (Responsable técnico de la Unidad de Gestión, de la Estrategia DUSI)
- D. Francisco de Paula Aguilera González(Interventor)
- D^a Nieves Martínez Fernández (Tesorera)
- D^a Francisca Sánchez Sánchez (Interventora Adjunta)
- D. Ángel Martín-Lagos Carreras (Coordinador General de Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto)
- D^a Mercedes Robles Martín (Directora General del Área de Contratación);
- D. Francisco Aranda Morales (Coordinador General del Área de Economía y Smart City);
- D^a Estrella López Reche (Directora Oficina de Fondos Europeos)
- D. Ángel Contreras Santos (Representante de la Asistencia Técnica externa), asiste con voz pero sin voto.

Invitados:

- D. José Manuel Marín Gallego (Representante de la Asistencia Técnica externa)
- D. José Miguel Rodríguez Palacios (Técnico de la Unidad de Gestión)

1

No asisten representantes de la Asesoría Jurídica.

Comprobada la existencia de quórum necesario para su válida celebración, se da comienzo a la sesión de acuerdo con el siguiente:





ORDEN DEL DÍA

1. *Dar cuenta de la ampliación del ámbito de actuación de la Comisión Antifraude y modificación de los miembros de la misma, de acuerdo con el "Plan Antifraude" aprobado en JGL en su sesión de fecha 25 marzo 2022.*
2. *Designación del órgano que actuará como secretario de la comisión.*
3. *Dar cuenta de la "Declaración institucional de medidas antifraude" (Anexo II del Plan Antifraude), firmada por el Sr. Alcalde con fecha 8 abril 2022.*
4. *Revisión de las nuevas medidas recogidas en el Plan Antifraude:*
 - *Documentos que han de acompañar a la tramitación de contratos financiados con fondos Next Generation UE.*
 - *Procedimiento a seguir para la firma del informe previsto en la Resolución 1/2022, de 12 de abril, de la S. G. Fondos Europeos, por la que se establecen instrucciones (...), en el marco del sistema de gestión del PRTR.*
 - *Actualización de la información recogida en la página web europagranada.es*
5. *Revisión del sistema a través de la "Herramienta de autoevaluación del riesgo del fraude" (Anexo I del Plan Antifraude).*
6. *Ruegos y preguntas.*

1. APROBACIÓN DEL ACTA DEL 4º EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI

Al no incluirse en el orden del día la aprobación del acta anterior, (Acta del 4º Ejercicio de Autoevaluación de la Estrategia DUSI celebrado el pasado 06/05/21,) se acuerda que en la próxima sesión se aprobaran las dos últimas actas.

2. AMPLIACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE

Se da traslado de la ampliación del ámbito de actuación de la Comisión Antifraude del Ayuntamiento de Granada, así como de la modificación de sus miembros, de acuerdo con el "Plan Antifraude" aprobado en JGL en su sesión de fecha 25 marzo 2022.

En dicho acuerdo se expresa que la Comisión Antifraude del Ayuntamiento de Granada será única, unificándola con la existente de la Estrategia DUSI, modificando algunos de sus miembros y ampliando su ámbito de actuación, así como las medidas antifraude a implementar, a todos los proyectos y subvenciones que se ejecuten en el Ayuntamiento de Granada y que cuenten con financiación de la Unión Europea.

2



3. DESIGNACIÓN DEL ÓRGANO QUE ACTUARÁ COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Se propone, y se acuerda asignar las funciones de Secretario/a de la Comisión a la persona titular de la Dirección Técnica de Fondos Europeos, actualmente D^a. Estrella López Reche.

4. DAR CUENTA DE LA “DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE MEDIDAS ANTIFRAUDE” (ANEXO II DEL PLAN ANTIFRAUDE), FIRMADA POR EL SR. ALCALDE CON FECHA 8 ABRIL 2022.

Se da cuenta de la “Declaración institucional de medidas antifraude” (Anexo II del Plan Antifraude), firmada por el Sr. Alcalde con fecha 8 abril 2022.

5. REVISIÓN DE LAS NUEVAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL PLAN ANTIFRAUDE

Se hace la revisión de las nuevas medidas recogidas en el Plan Antifraude, los documentos que han de acompañar a la tramitación de contratos financiados con fondos Next Generation UE y el procedimiento a seguir para la firma del informe previsto en la Resolución 1/2022, de 12 de abril, de la S. G. Fondos Europeos, por la que se establecen instrucciones (...), en el marco del sistema de gestión del PRTR.

Se acuerda la actualización de la información recogida en la página web europagranada.es

(Nuevos miembros de la Comisión, la Declaración Institucional e incluir el Plan Antifraude).

6. REVISIÓN DEL SISTEMA A TRAVÉS DE LA “HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DEL RIESGO DEL FRAUDE” (ANEXO I DEL PLAN ANTIFRAUDE FRAUDE)

Se procede a revisar el sistema utilizado para la autoevaluación del riesgo de fraude, a través de la ficha de evaluación (herramienta Excel) utilizada hasta la fecha en los ejercicios de autoevaluación de la Estrategia DUSI de Granada.

Se da cuenta de la nueva situación, que regirá a partir de la celebración de este Comité de Autoevaluación, por la cual se celebrará anualmente sólo un ejercicio de autoevaluación que será válido para la Estrategia DUSI de Granada y para los proyectos y subvenciones del PRTR y resto de proyectos con financiación de la Unión Europea.

Según lo anterior, la autoevaluación que se realice sobre los riesgos incluidos en la SELECCIÓN DE OPERACIONES (SR1, SR2 y SR3), solamente es de aplicación para la Estrategia DUSI de Granada.



La autoevaluación de los riesgos incluidos en la EJECUCIÓN DE OPERACIONES (IR1, IR2, IR3, IR5, IR6, IR7 e IR8) son de aplicación para todos los proyectos implementados en el Ayuntamiento de Granada que cuentan con financiación de la Unión Europea (Estrategia DUSI, PRTR y otras subvenciones de la Unión Europea)

Por tanto, se deberán analizar todos los controles propuestos en la herramienta Excel, para cada riesgo potencial determinado en la misma y reflejar dicho análisis en los distintos apartados habilitados para ello.

Una vez expuesta la metodología, y con la participación de todos los presentes, se procede a dar puntuación a cada riesgo (SR1, SR2, SR3, IR1, IR2, ...), volcando la información en la herramienta Excel (Ficha de Autoevaluación).

El Excel se adjunta a esta acta como anexo y resumen de lo acordado.

Los valores aceptados por el Comité de Autoevaluación para los riesgos de la herramienta excel de ejercicio de autoevaluación actual, son los siguientes:

SELECCIÓN DE OPERACIONES (de aplicación sólo para la Estrategia DUSI)				
RIESGO	DENOMINACIÓN DEL RIESGO	RIESGO BRUTO	RIESGO NETO	RIESGO OBJETIVO
SR1	Conflictos de interés dentro del comité de evaluación	4	1	1
SR2	Declaraciones falsas de los solicitantes	8	3	3
SR3	Doble financiación	8	3	3
EJECUCIÓN DE OPERACIONES (de aplicación para todos los proyectos con financiación de la Unión Europea)				
IR1	Conflicto de interés no declarado, o pago de sobornos o comisiones	8	3	3
IR2	Incumplimiento de un procedimiento competitivo obligatorio	8	3	3
IR3	Manipulación del procedimiento de concurso competitivo	8	3	3
IR4	Prácticas colusorias en las ofertas	6	2	2
IR5	Precios incompletos	4	1	1
IR6	Manipulación de las reclamaciones de costes	6	2	2
IR7	Falta de entrega o de sustitución de productos	6	2	2
IR8	Modificación del contrato	8	3	3

4



	existente			
--	-----------	--	--	--

7. RUEGOS Y PREGUNTAS. APROBACIÓN DEL ACTA

Por D. Pablo Hervás Clivilles, se ofrece la palabra a los Sres. y Sras. Miembros de la Comisión de autoevaluación del Riesgo de Fraude, para que realicen los ruegos y preguntas que estimen convenientes, se acuerda volver a insistir en la impartición de formación en materia de antifraude al Área de Recursos Humanos, en la modalidad de jornadas o bien dentro del plan general de formación.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas del día 6 de julio de 2022, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que como Secretaria del Comité, CERTIFICO.-

La Secretaria,

Fdo.: D^a Estrella López Reche.

5

Código seguro de verificación: **DSCFQ88Q50QH02R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **LOPEZ RECHE MARIA ESTRELLA** /DIRECTOR/A TECNICO/A DE FONDOS EURO 27-07-2022 13:45:32

Contiene l firma
digital



Pag. 5 de 5

